

RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO: 630014003005-2018-00051-00

Christian David Galvis Gonzalez <cgalvisg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 21/02/2022 7:22

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Manuel Castro Mancera <manolo277@hotmail.com>

Enviado: viernes, 18 de febrero de 2022 15:24

Para: Christian David Galvis Gonzalez <cgalvisg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO: 630014003005-2018-00051-00

Cordial saludo

Con la presente doy respuesta al requerimiento oficio 025 entrega informe proceso referido

SEÑORES:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA-QUINDÍO

E.S.D.

PROCESO: 630014003005-2018-00051-00

CORDIAL SALUDO.

En atención al requerimiento hecho por ustedes para rendir informe dentro del proceso de radicación: 630014003005-2018-00051-00, les comunico que el día 7 de mayo de 2019, presente informe final del proceso de la referencia, copia del recibido que se anexa, y que también en la misma se manifestó que ya no hago parte de la nueva lista de auxiliares de la justicia, toda vez que el término de mi vigencia se vencía para la época en que presente el informe final y me retire como auxiliar de justicia.

ANEXO COPIA INFORME FINAL DE FECHA 7 DE MAYO DE 2019

Atte.

MANUEL CASTRO M

SEÑORES:
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL.
ARMENIA Q.
E.S.D



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO No: 2018-00051-00
DEMANDANTE: JJNZ REMODELACIONES S.A.S.
DEMANDADO: ALFONSO VELEZ GARCIA

Ref.: INFORME FINAL SECUESTRE.

MANUEL CASTRO M, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando en calidad de secuestre dentro de proceso de la referencia, manifiesto a su despacho las actuaciones realizadas en fecha abril de 2019.

-Visita realizada en el Municipio de Filandia Quindío, al predio identificado con matrícula inmobiliaria No 284-3926, ficha catastral No 00-00-003-0443-000 ubicado en la vereda el CONGAL jurisdicción del municipio de Filandia Q, donde se observó el estado del bien, que se encuentra en las mismas condiciones del día de la diligencia en su parte externa, toda vez, que fue posible el acceso al lote de terreno denominado EL CONGAL el cultivo de café se encuentra en regular estado como se puede observar en las fotos que se anexan al presente informe.

- Se le pone en conocimiento al despacho, que por acuerdo entre las partes se le dejo en calidad de depositario provisional y a título gratuito a el señor ALFONSO VELEZ GARCIA (Demandado), identificado con la cedula de ciudadanía No 7.536.342 expedida en Armenia Quindío.

-Se le comunica al despacho que ya no hago parte de la nueva lista de auxiliares de la justicia como secuestre

MANUEL CASTRO M
CC.18389160.
SECUESTRE